



DECRETO 19/2017, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de don Gustavo Barbero Loro como Director General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. (2017040023)

A propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de febrero de 2017,

DISPONGO :

El cese de don Gustavo Barbero Loro como Director General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de febrero de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda
y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

